

MERCADO DE VEGUETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle León y Castillo, 24, de Las Palmas de Gran Canaria a las dieciocho horas treinta minutos del día 13 de junio de 2005, en primera convocatoria, o el día 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos procedentes sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la Memoria y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Gestión del Consejo de Administración de la Compañía correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Distribución del Resultado obtenido durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2.005.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la junta.

En Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 2005.—Francisco Ortega Hernández, Presidente del Consejo de Administración.—28.010.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE JEREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, sito en dicha ciudad, en calle Consistorio, número 15, el día 27 de junio de 2005, a las once horas en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, 28 de junio, a la misma hora y el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2004: balance de situación, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, Memoria e Informe de Gestión Social y su censura.

Segundo.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta General en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Podrán asistir los titulares de acciones que estén inscritas en el Registro correspondiente de la Sociedad con cinco días de antelación y siempre que posean por lo menos diez acciones. A estos efectos, los accionistas minoritarios podrán agruparse y otorgar su representación a un solo accionista.

En el domicilio social se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Jerez de la Frontera, 10 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Pilar Sánchez Muñoz.—25.120.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 21 de junio de 2005, a

las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, si procede, el día 22 de junio de 2005, a las trece horas treinta y cinco minutos, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de Cogullada, n.º 65, de Zaragoza, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al Ejercicio 2004 (Cuentas Anuales), así como la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva durante el Ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión del Ejercicio de 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el Ejercicio 2004.

Cuarto.—Cese, nombramiento de consejeros y ratificación de nombramiento de consejeros efectuados por el Consejo de Administración, si hubiere lugar.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, en las más amplias facultades para la plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados por la Junta, así como para subsanación de las omisiones o errores de los mismos, realizando los actos necesarios para pertinente inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Nombramiento o renovación en su caso del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de esta Junta.

Conforme al artículo 212 del R. D. Legislativo 1564/89, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

Zaragoza, 1 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Excmo. Sr. D. Juan Alberto Belloch Julbe.—25.762.

MERCADOS INTERNACIONALES DE ARTESANÍA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 15 de Junio de 2005 a las 13 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de Junio de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión) correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración durante el año 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Olías del Rey, 18 de mayo de 2005.—José Luis Álvarez Cepeda, Presidente del Consejo de Administración.—25.210.

MINAR, S. A.

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el pasado día 30 de marzo del corriente año, se convoca Junta ordinaria general de accionistas que se celebrará en Barcelona, en Avenida Diagonal, 513, el día 20 de junio de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como la actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, en forma gratuita e inmediata, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo, Mercè Vilaseca Roca.—28.254.

MOBINVERSORA, S. A., SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, cuarta planta, el próximo día 14 de junio a las once horas de la mañana en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud de baja voluntaria en el Registro Administrativo de las Sociedades de Inversión de Capital Variable y exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la entidad en la Bolsa de Valores de Madrid, Bilbao y Valencia.

Sexto.—Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, manteniendo el carácter de sociedad anónima, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, modificando la denominación, objeto y domicilio social, y manteniendo la cifra de capital social y el Órgano de Administración, entre otros. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Cese de la entidad gestora y depositaria.

Séptimo.—Modificación de la representación de las acciones de la Sociedad mediante la reversión a títulos nominativos de las anotaciones en cuenta.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Décimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—Fernando Llantada Aguinaga, Secretario del Consejo de Administración.—28.163.

MONTAJES LA LOMA, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de junio de 2005, a las veintiuna horas, en Úbeda, carretera Circunvalación, nave (Ruyme), de no existir quórum, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y sitio

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad durante el ejercicio 2004.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Úbeda, 19 de mayo de 2005.—El Administrador-Solidario, Miguel Leiva Gámez.—25.653.

MULTIINSTALACIONES M.I.M, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 333/04 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Multiinstalaciones M.I.M., S.L., se ha dictado, con fecha 4-3-2005, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 772,10 euros.

Gijón, 6 de abril de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Gijón. 25.034.

MULTISOLUCIONES Y REPARACIONES, S. L.

REPARACIONES URGENTES HOGAR 24 HORAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbata, Secretaria del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 463/03 se ha dictado auto con fecha 29-3-05 por el que se declara a las empresas Multisoluciones y Reparaciones, S. L. y Reparaciones Urgentes Hogar 24 Horas, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al

débito de 3.193,84 € de principal más 640 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adama Barbata.—25.310.

MUNDISOFT SISTEMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 165/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Emilio Muñoz Lozano contra la empresa Mundisoft Sistemas, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 10-5-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Mundisoft Sistemas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 15.246,27 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de mayo de 2005.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—25.689.

MUSEO DE CERA DE BARCELONA, S. A.

Convocatoria de la Junta General de Accionistas

Se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, para cuyo acto se ha señalado el día 29 del próximo mes de junio, a las 12 horas de su mañana, en el domicilio social de pasaje de la Banca, 7, de Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 del mismo mes de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas del Ejercicio de 2004, o sea El Balance, Cuenta de Perdas y Ganancias y Memoria formulados y de la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Ampliación del objeto social a las actividades de la alimentación y hostelería e inmobiliaria, y consiguiente modificación del artículo segundo de los Estatutos Sociales.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta, o sea las Cuentas del Ejercicio y la Propuesta sobre Aplicación de Resultados y especialmente el Informe de los Administradores sobre la ampliación del objeto social y modificación consiguiente del artículo segundo de los Estatutos Sociales, así como de pedir la entrega inmediata o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Barcelona, 11 de mayo de 2005.—El Administrador Solidario, Enrique Alarcón García.—25.244.

MUSIC AND MOVIE BOX CLUB, S. L. CRISTIAN LÓPEZ HUACHO

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 90/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Verónica Martín Loeches Díez contra Music and Movie Box Club, S. L. y Cristian López Huacho, se ha dictado

resolución en fecha 10 de mayo de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a los ejecutados Music and Movie Box Club, S.L. y Cristian López Huacho en situación de insolvencia total por importe de 2.419,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—Secretaria Judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.—25.276.

MUTUAL FLEQUERA DE CATALUNYA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, de fecha 12 de mayo de 2005 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores mutualistas a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2005, a las 17:00 horas en primera convocatoria o a las 18:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Sala de Actos de la Federació de Mutualitats de Previsió Social de Catalunya, en la Calle Bruc, 72-74 de Barcelona con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Información del Presidente y Director General, sobre la situación actual de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión, de la consolidación de las Entidades Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y de la Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija.

Sexto.—Ratificar y en lo menester aprobar de nuevo todos los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de 15 de Diciembre de 2004, y en particular los relativos al nombramiento de Auditor de Cuentas para el Balance Consolidado resultante de la Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con la Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija, correspondiente a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, de conformidad con la legislación aplicable a los Grupos Aseguradores.

Séptimo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Octavo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Noveno.—Examen y aprobación, si procede, del Proyecto de Fusión por absorción de las entidades Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (entidad absorbente) y Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija (entidad absorbida).

Décimo.—Aprobación, si procede, del balance cerrado a 31 de diciembre de 2004 como balance de fusión.

Undécimo.—Examen y aprobación, si procede, del acuerdo de fusión por absorción de las entidades Mutual Flequera de Catalunya de Seguros y Reaseguros a Prima Fija y Mútua de Previsió Social de Flequers de Catalunya, Mutua de Seguros a Prima Fija.

Duodécimo.—Renovación parcial de Consejo de Administración.

Decimotercero.—Atribución de Facultades para la formalización de acuerdos, incluyendo el otorgamiento de escrituras públicas, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, si procede, y comunicación preceptiva a la Dirección General de Seguros, de conformidad con la Ley.